



Asamblea General

Distr. general
31 de julio de 2017
Español
Original: inglés

Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Acta resumida de la tercera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 12 de junio de 2017 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Ramírez Carreño (República Bolivariana de Venezuela)

Sumario

- Homenaje a la memoria de Miguel D'Escoto, ex-Presidente de la Asamblea General
- Declaración del Presidente
- Aprobación del orden del día
- Organización de los trabajos
- Solicitudes de audiencia
- Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas
- Difusión de información sobre la descolonización
- Cuestión del envío de misiones visitadoras a los Territorios

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Homenaje a la memoria de Miguel D'Escoto, ex-Presidente de la Asamblea General

1. **El Presidente**, en nombre de todos los miembros del Comité, rinde homenaje a la memoria de Miguel D'Escoto, ex-Presidente de la Asamblea General.
2. *A propuesta del Presidente, los miembros del Comité guardan un minuto de silencio.*

Declaración del Presidente

3. **El Presidente** dice que un sentido de urgencia anima estas sesiones, ya que se celebran durante el tramo final del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo y se hace perentorio alcanzar resultados concretos. La labor del Comité se ha estancado en los últimos años, lo cual ha acercado a este al borde del fracaso y la irrelevancia. Entre las variadas razones que se pueden mencionar, sobresale la actitud de las Potencias administradoras, ya que dedican sus esfuerzos más a la gestión y administración del *statu quo* que a promover la autodeterminación y la descolonización. Recientemente, sin embargo, el Comité ha vuelto a despertar interés en el sistema de las Naciones Unidas, en el marco de una situación geopolítica cada vez más compleja e interconectada. Por tanto, es necesario reforzar el compromiso de los Estados Miembros con la causa de la descolonización, y dejar de lado posiciones nacionales y regionales centradas en cálculos egoístas. El Comité debe ser un mecanismo efectivo de liberación, una vía abierta al ejercicio pleno de la autodeterminación.

4. Los Estados Miembros, los observadores y los peticionarios deben trabajar para asegurar el exitoso desarrollo de las sesiones, de conformidad con las normas y prácticas que rigen las Naciones Unidas. En ese sentido, el Presidente manifiesta su rechazo al uso de la violencia, las amenazas, el irrespeto a los Estados Miembros, la mención de temas que no forman parte de la agenda y cualquier otra estrategia de sabotaje del trabajo del Comité. Por último, el Presidente considera necesario que el Comité exprese su solidaridad con el pueblo palestino, pida el fin de la ocupación israelí y manifieste su apoyo a la labor del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.

Aprobación del orden del día

5. *Queda aprobado el orden del día.*

Organización de los trabajos (A/AC.109/2017/L.2)

6. **El Presidente** señala a la atención del Comité el programa de trabajo y el calendario (A/AC.109/2017/L.2) y la versión actualizada que se ha distribuido. El Presidente considera que el Comité desea aprobar el programa de trabajo y el calendario provisionales para 2017, entendiendo que, en caso necesario, pueden revisarse más adelante.

7. *Así queda acordado.*

8. El orador recuerda al Comité que las delegaciones de Argelia, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Gabón, Alemania, Guatemala, Guinea, Líbano, México, Marruecos, Namibia, Arabia Saudita, Senegal, Sudáfrica, España, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay y la Unión Africana han indicado su deseo de participar en la labor del Comité en calidad de observadores. [[TPU: ordenar alfabéticamente, por favor]] Además, las delegaciones de Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Mozambique, Paraguay y Perú han solicitado participar en calidad de observadores.

Solicitudes de audiencia (*aide-mémoire* 01/17, 02/17, 03/17, 04/17, 05/17, 05/17/Add.1 y 06/17)

9. **El Presidente** se refiere a los *aide-mémoire* 01/17, 02/17, 03/17, 04/17, 05/17, 05/17/Add.1 y 06/17, relativos a la decisión del Comité Especial de 20 de junio de 2016 respecto de Puerto Rico y a las cuestiones de las Islas Malvinas (Falkland Islands), la Polinesia Francesa, Gibraltar, Nueva Caledonia y el Sáhara Occidental. [[TPU: ordenar alfabéticamente, por favor]] En el caso de Puerto Rico, el Comité ha recibido un número considerable de solicitudes de audiencia, incluida la del líder independentista Óscar López Rivera, que recientemente fue puesto en libertad tras pasar 36 años en una cárcel de los Estados Unidos.

10. El Presidente entiende que el Comité desea aprobar dichas solicitudes de audiencia.

11. *Así queda acordado.*

12. **El Sr. Arcia Vivas** (República Bolivariana de Venezuela) expresa el rechazo de su delegación a la inclusión de peticionarios sobre el tema del Sáhara Occidental, ya que no ha sido la práctica del Comité Especial atenderlos y que iniciar dicha práctica puede traer consecuencias muy importantes para el manejo del Comité y sus métodos de trabajo. En lugar de incluir una lista de peticionarios sobre el tema del Sáhara Occidental, se debe dejar que estas intervenciones se desarrollen en la Cuarta Comisión, el escenario natural para ello. Además, la delegación del orador tiene objeciones sobre la mención de dos peticionarios que se atribuyen condiciones de

presidente y vicepresidente de regiones no reconocidas por las Naciones Unidas.

13. **La Sra. McGuire** (Granada) pide al representante de la República Bolivariana de Venezuela que aclare si su delegación está rechazando las solicitudes de todos los peticionarios con respecto al Sáhara Occidental.

14. **El Sr. Arcia Vivas** (República Bolivariana de Venezuela) confirma que su delegación está solicitando la no inclusión de ninguno de los peticionarios sobre el Sáhara Occidental.

15. **El Sr. Rivero Rosario** (Cuba) dice que su delegación no tiene ningún inconveniente en escuchar a peticionarios del Sáhara Occidental, independientemente de donde vengan; pero en la Cuarta Comisión, a fin de no emplear tiempo del Comité Especial.

16. **El Sr. Bouah-Kamon** (Côte d'Ivoire) dice que a los peticionarios de la región del Sáhara se les debe permitir participar porque toda información relacionada con el orden del día del Comité puede resultarles útil y ayudarlo a formarse una opinión más objetiva de la situación sobre el terreno. Además, algunos de los peticionarios ya han sido escuchados en la Cuarta Comisión, y el hecho de permitirles participar en el Comité Especial parece ajustarse al reglamento de este. La delegación del orador espera que la sesión sea pacífica y fructífera.

17. **El Sr. Jiménez** (Nicaragua) dice que su delegación desea sumarse a lo expresado por las delegaciones de Cuba y Venezuela. La audiencia de peticionarios sobre el Sáhara Occidental es un ejercicio que puede desgastar al Comité y distraerlo de sus trabajos. La delegación del orador no desea repetir un ejercicio de la Cuarta Comisión, dado que esta tiene un lugar específico para ello. Nicaragua reitera su posición de no aceptar estos peticionarios sobre el tema del Sáhara Occidental.

18. **La Sra. McGuire** (Granada) dice que su delegación apoya la declaración formulada por el representante de Côte d'Ivoire, y considera que el Comité Especial debe escuchar a todas las partes de una cuestión para avanzar en su labor. El reglamento de la Asamblea General permite escuchar a todos los peticionarios; de lo contrario, no se escucharía a nadie.

19. **El Sr. Sevilla Borja** (Ecuador) dice que, dada la importancia de la cuestión del Sáhara Occidental, debe escucharse a todos los peticionarios de todos los sectores (independientemente de su proveniencia), pero en las sesiones de la Cuarta Comisión, ya que, por razones prácticas, este es el procedimiento adecuado.

20. **El Sr. Habib** (Indonesia) dice que todos los peticionarios deben tener la oportunidad de expresar sus opiniones. Su delegación pide a la Secretaría que aclare si escuchar a algunos peticionarios sobre el Sáhara Occidental violaría el reglamento o la Carta de las Naciones Unidas, ya que entiende que la Carta tiene cabida para todos los peticionarios en virtud del Artículo 87 *b*. Todas las delegaciones deben tener claras las normas que rigen el tratamiento de los peticionarios.

21. **La Sra. Elliott** (Secretaria del Comité) dice que se ha planteado una pregunta sobre la lista de peticionarios que solicitan audiencia ante el Comité Especial, y que un representante de una delegación ha expresado preocupación acerca de los representantes de una región determinada. Por lo tanto, corresponde al Comité decidir cómo desea responder a esa preocupación, que cuenta con el respaldo de otras delegaciones.

22. **El Presidente** anuncia que se suspende la sesión debido a dificultades técnicas.

La sesión se suspende a las 10.55 horas y se reanuda a las 11.00 horas.

23. **La Sra. Challenger** (Antigua y Barbuda) dice que su delegación apoya las declaraciones formuladas por las delegaciones de Côte d'Ivoire y Granada. Las solicitudes de los peticionarios parecen ajustarse plenamente a las normas del Comité Especial y la Asamblea General, y la delegación de la oradora no ve razón alguna para que no se les permita participar en el debate.

24. **El Sr. Condor** (Saint Kitts y Nevis) dice que su delegación respalda la declaración formulada por Antigua y Barbuda. En aras de la imparcialidad y el equilibrio, se debe permitir que todos los participantes hagan su contribución.

25. **La Sra. Joseph** (Santa Lucía) dice que el Comité debe escuchar a peticionarios que representen la gama más amplia posible de opiniones. Por consiguiente, todos los participantes deben tener la posibilidad de contribuir.

26. **La Sra. Bannis-Roberts** (Dominica) dice que su delegación apoya las opiniones expresadas por las delegaciones de Antigua y Barbuda, Côte d'Ivoire, Granada y Santa Lucía, y añade que todos los participantes deberían poder hacer una declaración.

27. **La Sra. Pires** (Timor-Leste) dice que se debe escuchar a todos los peticionarios, pero que la Cuarta Comisión es el foro apropiado para las audiencias de los peticionarios del Sáhara Occidental.

28. **El Sr. Falouh** (República Árabe Siria) dice que su delegación respalda la declaración formulada por la delegación de Venezuela y cree que la cuestión debe debatirse en la Cuarta Comisión.

29. **El Sr. Alemu** (Etiopía) dice que su delegación se pregunta por qué el Comité desea sentar un precedente ahora. Habida cuenta de que la Cuarta Comisión ya escucha a los peticionarios del Sáhara Occidental todos los años, su delegación cuestiona el valor añadido de escuchar a esos peticionarios de nuevo. No obstante, la delegación de Etiopía será la primera en apoyar esa práctica si añade valor a las actuaciones del Comité Especial.

30. El Comité no debe estancarse en el debate sobre esta cuestión cuando tiene asuntos más importantes que tratar. La cuestión del Sáhara Occidental es muy seria y no debe tomarse a la ligera. A la delegación de Etiopía le entristecen las divisiones entre los Estados Miembros, ya que todo el mundo conoce los motivos a los que obedecen sus posturas.

31. **El Presidente** dice que en el Comité Especial nunca se ha escuchado a los peticionarios sobre la cuestión del Sáhara Occidental. El único que habla es el Sr. Boukhari en nombre del Frente Polisario, en su calidad de representante del Territorio No Autónomo. De existir una Potencia administradora reconocida legalmente, su representante también hablaría.

32. La razón principal por la que nunca ha habido peticionarios sobre esa cuestión es que las resoluciones sobre el Sáhara Occidental se adoptan en la Cuarta Comisión, que es el foro apropiado para escuchar a esos peticionarios. Por eso en la Cuarta Comisión se escucha a todos los peticionarios, que fueron casi 100 en la sesión anterior. Se está presionando al Comité Especial para que sienta un precedente; de hacerlo, al año siguiente habrá muchos más peticionarios, sin que ello agregue ningún valor a las reuniones del Comité. El Comité ha perdido más de 30 minutos debatiendo este asunto, sin avanzar en los temas sustantivos. Es evidente que hay dos grupos de países y esta situación tiene que ver con un tema subyacente mucho más importante.

33. Aunque no hay ninguna razón legal para rechazar a los peticionarios sobre el Sáhara Occidental, tampoco la hay para los acuerdos que existen respecto al número de personas que hablan sobre las cuestiones relativas a los demás Territorios No Autónomos. Por consiguiente, el Presidente pide a los miembros del Comité que mantengan la práctica de no escuchar a los peticionarios sobre la cuestión del Sáhara Occidental.

34. **El Sr. Prasad** (India) dice que la Secretaría dejó claro que el reglamento de la Asamblea General no

impide a los peticionarios hablar en ningún foro, incluido el Comité Especial. En consecuencia, el Comité Especial debe ser justo y dar a todo el mundo la oportunidad de hablar.

35. El Presidente debe seguir adelante y permitir que prevalezca el sentido común. El Comité escucha a más de 50 peticionarios sobre Puerto Rico. Por tanto, no sería una pérdida de tiempo escuchar a algunos peticionarios sobre el Sáhara Occidental. En lugar de emplear 40 minutos en debatir una práctica que se ajusta al reglamento de la Asamblea General, el Comité haría bien en dedicar cinco minutos a escuchar estas breves exposiciones, y luego seguir adelante.

36. **El Presidente** recuerda al Comité que él debe escuchar a todos los países, ya que, aunque tengan una posición distinta, están en su derecho de expresarla.

37. **El Sr. Cousiño** (Chile) dice que el lugar para recibir a los peticionarios sobre el Sáhara Occidental está en la Cuarta Comisión, y así ha sido el uso y la costumbre siempre. El orador recuerda que lleva 17 años como delegado de Chile en el Comité Especial, y en esos años nunca se ha escuchado a dichos peticionarios. El Comité tiene que abrirse a todos los temas que le corresponden, y no quedarse secuestrado en un tema, como está pasando otra vez. Tiene que ser justo con los problemas y las necesidades de los pueblos de 17 territorios. Ya se perdió mucho tiempo por lo mismo en el seminario regional, que terminó de una manera increíble; en 35 años de actividad en relaciones internacionales, el orador nunca ha visto a la gente llegar a la violencia de esa manera. El orador pide al Comité que siga trabajando, pero que no siga con este mismo tema, porque va a perder el tiempo y hay personas que quieren precisamente que este Comité se rompa, se quiebre y se inutilice, cosa que su delegación no acepta.

38. **El Sr. Arancibia Fernández** (Estado Plurinacional de Bolivia) dice que el escenario adecuado para que los peticionarios puedan expresarse es la Cuarta Comisión, conforme a la práctica actual.

39. **La Sra. McGuire** (Granada) dice que no hay ningún obstáculo jurídico que impida al Comité Especial escuchar a los tres peticionarios sobre la cuestión del Sáhara Occidental. Hay 56 peticionarios sobre Puerto Rico y 4 sobre las Islas Malvinas. Si el Comité no puede llegar a un consenso sobre las solicitudes de audiencia de los peticionarios sobre la cuestión del Sáhara Occidental, dichas solicitudes serán rechazadas, puesto que el Comité funciona por consenso. Si eso ocurre, su delegación rechazará todas las solicitudes de audiencia de peticionarios sobre todas las cuestiones.

40. **El Presidente** pregunta qué propone la representante de Granada, aparte de decir que si no se acepta su postura va a rechazarlo todo, y de amenazar con bloquear a todos los peticionarios.

41. **La Sra. McGuire** (Granada) dice que disiente con la caracterización de su declaración como una amenaza. Sencillamente, su delegación opina que, para ser justos, se debe escuchar a todo el mundo en relación con todas las cuestiones. No existe ningún obstáculo jurídico que impida que un peticionario se dirija al Comité. Si el Comité opina que los peticionarios deben ser escuchados en la Cuarta Comisión, esa política debe aplicarse sin sesgo alguno a todas las cuestiones, no solo a la del Sáhara Occidental.

42. **El Presidente** dice que la declaración de la representante es efectivamente una amenaza, ya que está diciendo que, si no se acepta su postura, se bloquea todo. El Presidente aclara que en la lista hay seis peticionarios, además del Sr. Boukhari, que habla en nombre del Frente Polisario y no es peticionario, sino representante del pueblo saharauí.

43. Dado que los mismos países que ya han participado quieren continuar con el tema, el Presidente pide que, si no se puede llegar a un consenso, se resuelva la cuestión con una votación, tal como se hace en la Asamblea General.

44. *Así queda acordado.*

La sesión se suspende a las 11.25 horas y se reanuda a las 11.30 horas.

45. **El Presidente** dice que se ha solicitado una votación registrada sobre la audiencia de peticionarios sobre el Sáhara Occidental en el Comité Especial.

46. *Se procede a votación registrada sobre la audiencia de peticionarios sobre el Sáhara Occidental en el Comité Especial.*

Votos a favor:

Antigua y Barbuda, Côte d'Ivoire, Dominica, Granada, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Sierra Leona.

Votos en contra:

Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Cuba, Ecuador, Nicaragua, República Árabe Siria, Timor-Leste, Venezuela (República Bolivariana de).

Abstenciones:

China, Etiopía, Federación de Rusia, Iraq, Malí.

47. *Por 8 votos contra 7 y 5 abstenciones, queda rechazada la solicitud de audiencia de peticionarios sobre el Sáhara Occidental.*

48. **La Sra. McGuire** (Granada), manifestando su consternación por la caracterización de su declaración como una amenaza, dice que todos los miembros del Comité Especial tienen derecho a expresar su postura nacional. Granada no ha proferido ninguna amenaza y resulta muy irregular que se acuse de ello a su delegación.

49. **El Presidente** dice que no va a discutir ese tema con la representante de Granada. Hablando en calidad de representante de la República Bolivariana de Venezuela, afirma que no es su intención ofender a Granada ni a ningún país del Caribe. Muy al contrario, su país (que normalmente es el ofendido) tiene un gran respeto hacia el Caribe. Sin embargo, en su calidad de Presidente, el orador dice que un miembro no puede adoptar la posición de bloquear al resto si no se aprueba lo que ese miembro propone.

50. **El Sr. Rivero Rosario** (Cuba) dice que el hecho de haber tenido que llegar a una votación tan igualada debe hacer pensar a todos los miembros del Comité, e insiste en el valor que continúa teniendo la búsqueda de soluciones de consenso.

51. **El Sr. Habib** (Indonesia) dice que su país participa en todos los debates sobre la descolonización, pero que su delegación no ha podido votar porque su postura sobre las delicadas cuestiones examinadas por el Comité, incluida la participación de los peticionarios sobre el Sáhara Occidental, debe ser determinada por un alto funcionario de Indonesia. No obstante, todo es negociable y, en el Comité, las decisiones siempre deben adoptarse por consenso. Por ello, la delegación de Indonesia lamenta que haya sido necesario recurrir a una votación y hace un llamamiento a los miembros del Comité para que hagan lo posible por que no haya que votar sobre cada cuestión, ya que todavía hay muchos asuntos que debatir.

52. **La Sra. Bannis-Roberts** (Dominica) dice que la adopción de una postura sobre una cuestión no debe considerarse una amenaza, y que los miembros del Comité solo buscan el equilibrio y la equidad.

53. **El Sr. Hilale** (Observador de Marruecos) dice que es importante mantener el decoro y el respeto por las diferencias de opinión en el seno del Comité. Su delegación condena el uso de la violencia, tanto física como verbal. Marruecos, que siempre ha respetado las normas y los procedimientos, toma nota de los resultados de la votación, pero el Comité está claramente dividido y el resultado sería muy diferente si todas las delegaciones estuvieran presentes. Como

varias delegaciones han señalado, los problemas abordados por el Comité no se resuelven votando, sino mediante el diálogo y el respeto de las normas y los procedimientos.

54. La Secretaría ha señalado que el reglamento de la Asamblea General concede a todos los peticionarios el derecho al uso de la palabra. Sin embargo, es evidente que el Comité puede vulnerar el principio de la libertad y el derecho de cada persona a hablar en calidad de peticionario. Marruecos opina que la oposición manifestada por varios Estados obedece a motivos políticos.

55. **El Presidente** pide a la delegación de Marruecos que, en su calidad de observadora, respete la decisión de los miembros del Comité y que no haga comentarios sobre el fondo de la cuestión.

56. **El Sr. Hilale** (Observador de Marruecos) dice que no está comentando el resultado de la votación, sino simplemente reaccionando ante las observaciones formuladas antes de la votación. El Comité no puede justificar su decisión de negar a los peticionarios la oportunidad de hablar en tan solo uno de los casos. Algunas delegaciones han cuestionado el valor añadido de escuchar a los peticionarios, pero cabe preguntarse lo mismo acerca de todos los peticionarios que intervendrán durante las dos semanas posteriores, ya que todos ellos hablan también ante la Cuarta Comisión. La delegación de Marruecos también desea rectificar la afirmación de algunos Estados de que anteriormente no ha habido peticionarios sobre la cuestión de la región del Sáhara. De hecho, hay un peticionario que siempre presenta una solicitud que el Comité siempre acepta.

57. La delegación del orador respeta la decisión del Comité, pero pide que se respete el principio del consenso. En la historia del Comité, nunca se ha celebrado una votación sobre si se escucha a un peticionario, ni se ha impedido que un peticionario intervenga, hasta el presente.

58. **La Sra. Challenger** (Antigua y Barbuda), refiriéndose a la declaración formulada por la representante de Granada, dice que es muy irregular que un Presidente caracterice una postura nacional como una amenaza.

59. **El Sr. Sevilla Borja** (Ecuador) dice que a su delegación le complace que se esté discutiendo con altura, con posesión de argumentos y no con ofensas personales ni violencia, a diferencia de lo que sucedió en el seminario regional del Caribe celebrado en mayo de 2017 y en otras sesiones del Comité. El Comité debe intentar negociar más y no llegar a votaciones. Por último, la votación que se acaba de celebrar deja

claro que el tema del Sáhara Occidental cae en las atribuciones del Comité y en las del proceso de descolonización.

60. **El Sr. Boukadoum** (Observador de Argelia) recuerda que ningún peticionario sobre el Sáhara Occidental ha hablado nunca en el Comité Especial. A dichos peticionarios se les ha permitido intervenir en la Cuarta Comisión durante 42 años, mientras que los peticionarios sobre otros territorios solamente han podido dirigirse al Comité Especial. La delegación del orador prefiere que el Comité funcione por consenso, pero el Comité debe adoptar sus decisiones según considere conveniente, y los observadores no deben interferir en su labor.

61. **El Sr. Bouah-Kamon** (Côte d'Ivoire) dice que su delegación ha solicitado que se escuche a los peticionarios porque sus contribuciones añaden valor a la labor del Comité. Sin embargo, el Comité ha decidido no escucharlos y su decisión es soberana. Todos los Estados tienen derecho a expresar su opinión, y exponer una postura nacional no es una amenaza. Esa clase de insinuaciones debe evitarse, a fin de que los miembros del Comité puedan trabajar juntos. La delegación del orador lamenta que haya habido una votación, e insta al Comité a tomar sus decisiones por consenso.

62. **El Presidente** dice que la decisión ha debido adoptarse por consenso, pero las posiciones están muy divididas y son muy definitivas. Como Presidente, tiene que velar por que prevalezca la posición de la mayoría, y el último recurso es la votación. Ya se hizo lo mismo durante su elección como Presidente. El Comité definitivamente está dividido en torno al tema del Sáhara Occidental. Hay un conjunto de países que están a favor de la autodeterminación y otros que no, lo cual le parece incongruente al orador. Es un tema de fondo que hay que discutir cuando llegue su momento, pero el Comité va a dejar dicha discusión para avanzar en su trabajo. El Presidente pide disculpas a todos los peticionarios que están esperando y a los países que están interesados en otros temas.

63. **El Sr. Jiménez** (Nicaragua) pregunta al representante del Departamento de Información Pública por qué la presente reunión es la única que no se está transmitiendo en la página web de las Naciones Unidas.

64. **El Sr. Tisovzky** (Departamento de Información Pública) dice que, por lo que él sabe, la reunión se está transmitiendo en directo a través del sitio web en todos los idiomas oficiales.

65. **El Sr. Jiménez** (Nicaragua) dice que la página tiene problemas.

Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas (A/72/62 y A/AC.109/2017/L.4)

66. **El Presidente** señala a la atención del Comité el informe del Secretario General relativo a la información que deben transmitir las Potencias administradoras con arreglo al Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas (A/72/62).

67. **El Sr. Rivero Rosario** (Cuba) dice que la información que transmiten las Potencias administradoras de conformidad con el Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas fundamenta las decisiones del Comité y, por extensión, las de la Dependencia de Descolonización del Departamento de Asuntos Políticos, y por ese motivo debe ser real y actualizada y reflejar la realidad del pueblo de esos Territorios. Según el informe del Secretario General (A/72/62), en 2016 algunos Estados no enviaron la información requerida. La presentación de información por las Potencias administradoras en virtud del Artículo 73 e es un deber y un compromiso que debe ser honrado. Además, sería muy positivo para la tarea que tiene ante sí el Comité que las Potencias administradoras se hicieran presentes y participaran activamente en las reuniones y asistieran a los seminarios regionales que tienen lugar en el Pacífico o el Caribe. La delegación de Cuba seguirá reiterando la invitación a las Potencias administradoras hasta que acepten asistir.

68. **El Sr. Arcia Vivas** (República Bolivariana de Venezuela) dice que la delegación de la República Bolivariana de Venezuela apoya completamente las expresiones del representante de Cuba. Las Potencias administradoras deben suministrar información sobre todos los Territorios No Autónomos.

69. **El Presidente** señala a la atención del Comité el proyecto de resolución relativo a la información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas (A/AC.109/2017/L.4) y sus revisiones.

Proyecto de resolución A/AC.109/2017/L.4

70. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/AC.109/2017/L.4.*

Difusión de información sobre la descolonización (A/AC.109/2017/18 y A/AC.109/2017/L.5)

71. **El Sr. Tisovszky** (Departamento de Información Pública), al presentar el informe del Secretario General relativo a la difusión de información sobre la descolonización en el período comprendido entre abril

de 2016 y marzo de 2017 (A/AC.109/2017/18), dice que en el período que abarca el informe el Departamento emitió numerosos comunicados de prensa sobre las actividades de descolonización emprendidas por diversos órganos de las Naciones Unidas y envió a un oficial de prensa al seminario regional del Pacífico celebrado en Managua y al seminario regional del Caribe celebrado en San Vicente y las Granadinas.

72. El Departamento siguió actualizando el sitio web de las Naciones Unidas dedicado a la descolonización y presentó temas relacionados con la descolonización en otros sitios web especializados y en sus cuentas en los medios sociales. El Centro de Noticias de las Naciones Unidas se ocupó de la cobertura informativa de actos, actividades y cuestiones relacionados con la descolonización en los seis idiomas oficiales, así como en portugués y suajili. La Dependencia de Noticias y Servicios de Televisión informó sobre las reuniones abiertas oficiales del Comité Especial y las conferencias de prensa conexas, así como sobre los correspondientes períodos de sesiones de la Cuarta Comisión y la Asamblea General. Asimismo, se ofreció cobertura en vídeo de las sesiones y los actos en el sitio de transmisión web de las Naciones Unidas. La Dependencia de Fotografía también hizo reportajes de varios actos, incluida una exposición que se hizo en la Sede de las Naciones Unidas en diciembre de 2016 para conmemorar el 56° aniversario de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales. Por último, el tema de la descolonización se incluyó con frecuencia en las visitas guiadas de la Sede y las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Nairobi y Viena.

73. La Biblioteca Dag Hammarskjöld siguió prestando servicios de investigación e información sobre la descolonización, entre otras cosas atendiendo solicitudes concretas recibidas por medio de la plataforma en línea “¡Pregunta a Dag!”, y continuó agregando documentos importantes de las Naciones Unidas sobre la descolonización al Sistema de Archivo de Documentos para aumentar la accesibilidad. El Departamento publicó una versión actualizada del folleto informativo “Qué pueden hacer las Naciones Unidas para ayudar a los Territorios No Autónomos”, que incluye breves descripciones de las actividades de diversos órganos de las Naciones Unidas y de los 17 Territorios No Autónomos. El folleto está disponible en el sitio web en los seis idiomas oficiales y en versión impresa en español, francés e inglés.

74. El Departamento de Información Pública, en estrecha cooperación con la Dependencia de Descolonización del Departamento de Asuntos

Políticos, seguirá difundiendo información sobre la descolonización y destacando la necesidad de aplicar de forma inmediata y plena la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, a través de sus múltiples plataformas multilingües para informar a un público amplio a nivel mundial. La labor del Comité Especial seguirá teniendo prioridad en las actividades de divulgación del Departamento.

75. **El Sr. Rivero Rosario** (Cuba) recuerda la resolución 71/121 de la Asamblea General, relativa a la difusión de información sobre la descolonización, y exhorta al Departamento de Información Pública a que amplíe sus actividades encaminadas a lograr la mayor difusión posible de información sobre la descolonización, utilizando todos los medios disponibles, con especial hincapié en las opciones de libre determinación de que disponen los pueblos de los Territorios No Autónomos. El Departamento debe trabajar con más sistematicidad en la divulgación del trabajo del Comité, que genera conciencia y compromiso social hacia el proceso de descolonización, y debería divulgar y mantener actualizado el contenido disponible en el sitio web en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, no sólo en inglés. La información debe ser de alta calidad y oportuna, a fin de promover la toma de decisiones acertada y un mejor entendimiento del proceso de descolonización, y debería divulgarse de manera proactiva y en tiempo real.

76. Cincuenta y siete años después de la aprobación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, aún quedan 17 Territorios No Autónomos y otros que no están registrados como tales, como es el caso de Puerto Rico. Por tanto, el Departamento debe continuar informando a los pueblos de dichos Territorios de sus opciones y generar conciencia en la comunidad internacional de lo importante que es su apoyo al proceso de descolonización. Asimismo, debería brindar un informe con propuestas de acciones que podrían contribuir a hacer avanzar más rápidamente la descolonización.

77. **La Sra. Kadota** (Dependencia de Descolonización del Departamento de Asuntos Políticos) dice que el Departamento de Asuntos Políticos sigue colaborando estrechamente con el Departamento de Información Pública para mantener actualizado el sitio web de las Naciones Unidas sobre la descolonización en todos los idiomas oficiales. Por ejemplo, justo después de que concluyera el seminario regional del Caribe celebrado en 2017, publicó en el sitio web todas las declaraciones y documentos de

debate disponibles dimanados de dicho seminario. La Dependencia de Descolonización también se ocupa de preparar los documentos de trabajo anuales de la Secretaría sobre los 17 Territorios No Autónomos y de incorporarlos al sitio web sobre la descolonización tan pronto son publicados.

78. El considerable aumento de las visitas al sitio web sobre la descolonización demuestra su creciente popularidad. El Departamento de Asuntos Políticos tiene previsto seguir mejorando el contenido y modernizando el diseño de la interfaz para que el sitio web sea más informativo y fácil de usar. La Dependencia de Descolonización y el Departamento están decididos a seguir trabajando para difundir información sobre la descolonización.

79. **El Presidente** dice que el discurso pronunciado por el Secretario General en la reunión del 22 de febrero de 2017 todavía no se ha publicado, a pesar de que el Comité lo ha pedido en varias ocasiones. Se debe dar más prioridad a la distribución de información y el Departamento de Información Pública y el Departamento de Asuntos Políticos deben utilizar todo el presupuesto disponible y actualizar todos los materiales. El orador solicita el apoyo de ambos Departamentos para conducir con éxito la Semana de Solidaridad con los Pueblos de los Territorios No Autónomos, que es fundamental para difundir el trabajo del Comité y la situación de los Territorios.

80. El orador señala a la atención del Comité el proyecto de resolución relativo a la difusión de información sobre la descolonización (A/AC.109/2017/L.5) y sus revisiones.

Proyecto de resolución A/AC.109/2017/L.5

81. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/AC.109/2017/L.5.*

Cuestión del envío de misiones visitadoras a los Territorios (A/AC.109/2017/L.6)

82. **El Presidente** señala a la atención del Comité el proyecto de resolución relativo a la cuestión del envío de misiones visitadoras a los Territorios (A/AC.109/2017/L.6) y sus revisiones.

83. El Comité no pudo emprender misiones visitadoras en los dos años anteriores por falta de cooperación de las Potencias administradoras o falta de consenso en el Comité. En la segunda sesión del Comité, el representante del Frente Polisario solicitó que el Comité llevara a cabo una misión visitadora al Sáhara Occidental, pero no se alcanzó el consenso. En consecuencia, en el proyecto de resolución se pide al Presidente del Comité Especial que, en colaboración

con los miembros de la Mesa, elabore oportunamente un plan para la realización de misiones visitadoras a los Territorios No Autónomos. Se añadirá un párrafo al proyecto de resolución para no incluir en el plan ni a Gibraltar ni a las Islas Malvinas (Falkland Islands), dado que ambos casos están relacionados con disputas de soberanía. No obstante, el Comité debe cumplir con su mandato de conducir al menos una misión visitadora por año. En ese sentido, ha avanzado en conversaciones con Francia para enviar una misión visitadora a Nueva Caledonia.

84. **El Sr. Bouah-Kamon** (Côte d'Ivoire) dice que la cuestión de enviar misiones visitadoras a los Territorios fue objeto de largos debates en la segunda sesión del Comité. Mientras que la visita a Nueva Caledonia fue aprobada por consenso, sorprende a la delegación de Côte d'Ivoire que en el proyecto de resolución se haya incluido la propuesta de visitar la región del Sáhara, habida cuenta de que algunas delegaciones han solicitado que se siga debatiendo la cuestión.

85. La delegación de Côte d'Ivoire reitera sus profundas reservas a realizar una misión visitadora a la región del Sáhara. El Consejo de Seguridad es el órgano que debe examinar la cuestión de esa región y la visita propuesta sería contraria a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas. De conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad, ya existe un proceso político para hallar una solución política aceptable para todos, por lo que la delegación de Côte d'Ivoire se opone a la misión visitadora propuesta y vuelve a solicitar que se respete la práctica del consenso.

86. **El Presidente** dice que el proyecto de resolución simplemente refleja la solicitud que hizo el representante del Frente Polisario de realizar una misión visitadora al Sáhara Occidental, no una decisión ni una propuesta, y que él no puede borrar las solicitudes que hacen los representantes de los Territorios No Autónomos. El representante de Antigua y Barbuda propuso que el Presidente estableciera un plan de realización de misiones visitadoras a todos los Territorios, exceptuando Gibraltar y las Islas Malvinas (Falkland Islands).

87. **La Sra. McGuire** (Granada) dice que la delegación de Antigua y Barbuda propuso visitar los Territorios del Caribe y que la delegación de Argelia, Estado Miembro observador, fue la que propuso visitar todos los Territorios No Autónomos.

88. La delegación de Granada propone eliminar el párrafo del proyecto de resolución en que figura la solicitud del representante del Frente Polisario y no

está de acuerdo en que se haga referencia al Frente Polisario como representante del Sáhara Occidental. Además, no puede respaldar el párrafo 2 tal como está redactado. Aunque toma nota de que Gibraltar y las Islas Malvinas son Territorios objeto de controversia, la delegación de Granada considera que en el plan se deben incluir los 17 Territorios No Autónomos, dado que todos figuran en el programa del Comité. Además, el párrafo debe ser revisado y redactado de tal manera que indique que el plan debe presentarse al Comité para su examen y aprobación.

89. **El Presidente** dice que el Comité debe realizar su trabajo sin hacer excepción, pero también debe ajustarse a las resoluciones de la Asamblea General, en que las controversias respecto a las Islas Malvinas (Falkland Islands) y Gibraltar se consideran disputas de soberanía, no cuestiones de libre determinación. Por tanto, no corresponde que el Comité haga una visita a esos Territorios.

90. **La Sra. Pires** (Timor-Leste) dice que la delegación de Timor-Leste apoya firmemente la propuesta de elaborar un plan para la realización de misiones visitadoras a los Territorios No Autónomos, a excepción de las Islas Malvinas (Falkland Islands) y Gibraltar. Dado que solo quedan tres años para que concluya el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, es esencial que el Comité realice las visitas y evalúe la situación en los Territorios. Por ello, la delegación de Timor-Leste está totalmente a favor de que el párrafo 2 se incorpore tal como está redactado, incluida la referencia a la solicitud de visitar el Sáhara Occidental formulada por el Frente Polisario.

91. **La Sra. Challenger** (Antigua y Barbuda) dice que la delegación de Antigua y Barbuda propuso que el Comité visitara específicamente los Territorios del Caribe. Respecto al proyecto de resolución, se debe eliminar el párrafo en que figura la solicitud del representante del Frente Polisario porque, aunque se trate de una mera solicitud, su inclusión podría poner en peligro los procesos políticos en marcha en el Consejo de Seguridad.

92. **El Sr. Boukadoum** (Observador de Argelia) dice que algunas delegaciones han usado el término "Sáhara" en lugar de "Sáhara Occidental". El Sáhara ocupa una superficie de 9.200.000 km² desde el océano Atlántico al mar Rojo y abarca 11 países. La misión visitadora sería bien recibida en Argelia, que forma parte del Sáhara, pero el Comité debería ser preciso al hacer referencia al Sáhara Occidental, cuyo territorio tiene una superficie de 266.000 km².

93. Argelia lleva mucho tiempo mostrándose a favor de enviar una misión visitadora al Sáhara Occidental y el Comité ya decidió hacerlo, concretamente en 1991; solo falta llevar a la práctica esa decisión. La delegación de Argelia rechaza los argumentos formulados en contra de realizar la visita. No existe ningún proceso político y varios asuntos de la lista del Consejo de Seguridad también están siendo examinados por distintos Comités y la Asamblea General.

94. **El Sr. Arcia Vivas** (República Bolivariana de Venezuela) dice que la delegación de la República Bolivariana de Venezuela está a favor de la propuesta de elaborar un plan para la realización de misiones visitadoras a los Territorios No Autónomos, a excepción de las Islas Malvinas y Gibraltar, dado que esos Territorios son objeto de disputas de soberanía.

95. **El Sr. Habib** (Indonesia) dice que los miembros del Comité deben seguir examinando la propuesta de introducir elementos sustanciales nuevos en el proyecto de resolución y que también se necesita más tiempo para examinar las distintas solicitudes de visitar otros Territorios No Autónomos. Dado que la resolución debe ser aprobada por el Comité, la delegación de Indonesia aguarda con interés las propuestas de la delegación de Granada y otras delegaciones.

96. **El Sr. Hilale** (Observador de Marruecos) dice que la delegación de Marruecos no comprende por qué en el proyecto de resolución no se mencionan las solicitudes formuladas por los representantes de otros Territorios No Autónomos. La delegación de Marruecos no tendría nada que objetar a la mención de la solicitud formulada por el representante del Frente Polisario si se incluyeran todas las demás. Lo que ocurre es que el Comité presta una atención constante a la cuestión del Sáhara marroquí, de manera discriminatoria. El Presidente utiliza las resoluciones de la Asamblea General para explicar su postura sobre distintas cuestiones, pero hace caso omiso de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad en el caso del Sáhara marroquí. Lamentablemente, la delegación de Marruecos no está de acuerdo con las palabras del representante de Argelia, que ha negado que esté en marcha un proceso político. De hecho, el Secretario General acaba de designar a un enviado especial que se ocupará de esa labor.

97. Para visitar cualquier Territorio es necesaria la cooperación de la Potencia administradora. Marruecos no invitará al Comité Especial a visitar el Sáhara marroquí ni aprobará solicitud alguna de visita por respeto a la Carta, las resoluciones del Consejo de

Seguridad y el proceso político en marcha. Marruecos reafirma su compromiso con el proceso y su determinación de trabajar para lograr una solución aceptable para todos.

98. **El Presidente** dice que las otras dos solicitudes de misiones visitadoras se refieren a Gibraltar y las Islas Malvinas (Falkland Islands). No obstante, la Asamblea General ha establecido que esos Territorios son objeto de disputas de soberanía y que no se trata de cuestiones de libre determinación, y por eso esas solicitudes no se reflejan en el proyecto de resolución. Lo que ha expresado Marruecos es parte del problema que enfrentan las misiones visitadoras: la falta de cooperación de las Potencias administradoras. El orador propone que el Comité acepte la propuesta de Indonesia de celebrar debates oficiosos sobre el proyecto de resolución para que los miembros del Comité tengan la oportunidad de llegar al consenso.

99. **La Sra. Gueguen** (Francia) dice que, aunque Francia no se opone a la idea de enviar otra misión visitadora a Nueva Caledonia, su delegación aún no puede dar una respuesta definitiva. No obstante, Nueva Caledonia no puede ser el único Territorio que visite el Comité, habida cuenta de que la anterior misión visitadora, que tuvo lugar dos años antes, también se envió a Nueva Caledonia. Además, al fijar las fechas de la misión se deben tener en cuenta el proceso de libre determinación en marcha y el referéndum previsto. No sería útil enviar una misión en un futuro muy próximo, teniendo en cuenta el cronograma establecido. Francia sigue decidida a continuar debatiendo con el Comité la cuestión de Nueva Caledonia en las próximas semanas.

100. **El Presidente** agradece la disposición al diálogo abierto y la actitud constructiva de Francia, postura que no adoptan otras Potencias administradoras. El plan que se prepare para la realización de misiones visitadoras debe tener en cuenta todos los elementos que hay que coordinar con las Potencias administradoras para que las misiones se realicen con éxito.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.